



Para contestar cite:
Radicado CGN N° 20201100039211
Fecha: 28-07-2020

Bogotá D.C.

DAVID JOSÉ VALENCIA CAMPO
Contralor Delegado Gestión Pública
Contraloría General de la República
Correo electrónico: david.valencia@contraloria.gov.co
Ciudad.

Asunto: Circular 05 de 2019 Lineamientos Acciones Cumplidas - Planes de Mejoramiento-
Sujetos de Control Fiscal

Respetado Doctor Valencia.

Con base a lo establecido en la Circular 05 de 2019, emanada del despacho del Contralor General de la República, respetuosamente me permito informar que la U.A.E. Contaduría General de la Nación CGN cuenta con un plan de mejoramiento vigencia 2015 y 2016, producto de las auditorias de la Contraloría General de la República, tiene cerrados el 100% de los hallazgos así: los 33 vigencia 2015 y los 7 vigencia 2016 acorde con las fechas establecidas.

Con base a lo anterior, el estado de avance del Plan de Mejoramiento se viene reportando en el SIRECI acorde a lo estipulado en la Resolución Orgánica 7350 de 2013 artículo décimo sexto numeral 4 "... su periodicidad es semestral con corte a junio 30 y diciembre 31"

Para efectos de dar cumplimiento al envío del documento electrónico "F14.3. INFORME DE ACCIONES CUMPLIDAS", y "F14.3. INFORME DE ACCIONES NO CUMPLIDAS" las cuales se va a generar plan de mejoramiento para darle el cierre con efectividad.

Cordialmente,

MARITZA VELANDIA CARDOZO
mvelandia@contaduria.gov.co
Coordinadora GIT de Control Interno
PBX. 4926400 Ext. 114

Anexos: (Informe acciones cumplidas folios 8 e informe de acciones no cumplidas 3).

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER-366516



OS - CER-366518



OS-CER-660642



INFORME ACCIONES CUMPLIDAS CGN

Dependencia o proceso objeto del Seguimiento: Control Interno

Fecha de revisión acciones: Corte 30 de Junio 2020

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha de Suscripción plan de mejoramiento	Descripción del hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Responsable	Unidad de medida de la Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Evidencia	Conclusión o Justificación del Cierre	Observaciones de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
1	7/12/2016	29/12/2016	El plan anual de adquisiciones: No fue actualizado en relación con algunas adquisiciones programadas y ejecutadas.	En la CGN existe un procedimiento el cual especifica los controles que se deben tener para la actualización del PAA, por debilidades el control fue vulnerable el cual permitió que no se actualizaron algunos valores al final del año de los bienes y servicios programados en el PAA	Trimestralmente se realizará una verificación de lo planeado Vs lo ejecutado y se documentaran las brechas existentes.	Correo enviado de todas las áreas informando las modificaciones y cambios frente al PAA, esta información se confrontara con lo publicado. Analizando las brechas que hubiere a lugar		4	2017/04/02	2017/12/30		No se cierra la acción, con efectividad	se deberían renplandear acciones para el cierre definitivo este último semestre 2020
3	7/12/2016	29/12/2016	Elementos de los estudios previos: Para los contratos de 2015 Nos; 149, 171, 191, 177, no se evidencia en algunos: aplicación del manual para la identificación del riesgo en los procesos de contratación, la justificación de. (la modalidad de selección, valor del contrato)	Dentro del proceso de planeación se debe crear y analizar una estrategia para el logro del objetivo desde los puntos de vista Legal, Jurídico, financiero y logístico. La falta de atención a los argumentos anteriores dan como resultado documentos de estudios previos deficientes lo que conlleva a este tipo de hallazgo.	Construcción de un protocolo para la contratación en general.	efectuar un protocolo para el logro del los objetivos desde los puntos de vista Legal, Jurídico, financiero y logístico para a contratación en general de la CGN.		1	2017/03/20	2017/08/30		No se cierra la acción, con efectividad	se deberían renplandear acciones para el cierre definitivo este último semestre 2020
4	7/12/2016	29/12/2016	Constancia ordenador del gasto decretos de austeridad del gasto (D): C-149/2015; (Objeto Arrendamiento) las actividades relacionadas no se encuentran acorde al objeto contractual y dentro de estas se evidencian el alojamiento y alimentación de funcionarios, de lo cual no existe constancia previa por parte del ordenador del gasto.	Dentro del proceso de planeación se debe crear y analizar una estrategia para el logro del objetivo desde los puntos de vista Legal, Jurídico, financiero y logístico. La falta de atención a los argumentos anteriores dan como resultado documentos de estudios previos deficientes lo que conlleva a este tipo de hallazgo.	Construcción de un protocolo para la contratación en general.	efectuar un protocolo para el logro del los objetivos desde los puntos de vista Legal, Jurídico, financiero y logístico para a contratación en general de la CGN.		1	2017/03/20	2017/08/30		No se cierra la acción, con efectividad	se deberían renplandear acciones para el cierre definitivo este último semestre 2020
8	7/12/2016	29/12/2016	Procedimientos contratos de prestación de servicios profesionales: OD-47/2015; No cuenta con la certificación de inexistencia de personal de planta, en el que se justifique adecuadamente la inexistencia o el no cumplimiento del perfil requerido.C-72/2015- C-107/2015; Aunque cuentan con objetos diferentes y tipo de servicio, se evidencia que las obligaciones son las mismas.	Dentro del proceso de planeación se debe crear y analizar una estrategia para el logro del objetivo desde los puntos de vista Legal, Jurídico, financiero y logístico. La falta de atención a los argumentos anteriores dan como resultado documentos de estudios previos deficientes lo que conlleva a este tipo de hallazgo.	Construcción de un protocolo para la contratación en general.	efectuar un protocolo para el logro del los objetivos desde los puntos de vista Legal, Jurídico, financiero y logístico para a contratación en general de la CGN.		1	2017/03/20	2017/08/30		No se cierra la acción, con efectividad	se deberían renplandear acciones para el cierre definitivo este último semestre 2020

INFORME ACCIONES CUMPLIDAS CGN

Dependencia o proceso objeto del Seguimiento: Control Interno

Fecha de revisión acciones: Corte 30 de Junio 2020

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha de Suscripción plan de mejoramiento	Descripción del hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Responsable	Unidad de medida de la Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Evidencia	Conclusión o Justificación del Cierre	Observaciones de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
10	7/12/2016	29/12/2016	Contratos interadministrativos operación logística capacitaciones. (D): Se evidencia el no debido proceso en la contratación con las Universidades, ya que estas no cuentan con la capacidad de ejecutar las obligaciones contratadas, como de dicta en el art. 1520 del Código Civil. En caso de querer participar debía ser por medio de un proceso licitatorio.	Dentro del proceso de planeación se debe crear y analizar una estrategia para el logro del objetivo desde los puntos de vista Legal, Jurídico, financiero y logístico. La falta de atención a los argumentos anteriores dan como resultado documentos de estudios previos deficientes lo que conlleva a este tipo de hallazgo.	Construcción de un protocolo para la contratación en general.	efectuar un protocolo para el logro de los objetivos desde los puntos de vista Legal, Jurídico, financiero y logístico para a contratación en general de la CGN.		1	2017/03/20	2017/08/30		No se cierra la acción, con efectividad	se deberían renplantear acciones para el cierre definitivo este último semestre 2020
13	7/12/2016	29/12/2016	Publicación ejecución de contratos (D): No hubo publicación de la información relativa a la ejecución de los C-149, C-171, C-192, C-191, C-6, C-177, C-172, C-149-8, C-149-9, C-100, C-93, C-169, C-199, C-58, C-182, C-195, C-184, C-84, C-54, C-107, C-72, C-13 y OP 40, OP-46, OP-45, OP-52, OP-47 del año 2015; vulnerando el principio de transparencia y acceso a la información.	Debilidades en la publicación de contratos.	Se realizara revisión trimestral a las publicaciones de los contratos del trimestre .	Pantallazo de los contratos publicados y de la revisión realizada al trimestre (cuadro de verificación)		1	2017/04/01	2017/11/30		No se cierra la acción, con efectividad	se deberían renplantear acciones para el cierre definitivo este último semestre 2020
14	7/12/2016	29/12/2016	Oportunidad en publicación SECOP.: Debilidades en el seguimiento a la publicación de los actos contractuales y deficiencia en los mecanismos de control interno previstos por la CGN, lo que constituye una vulneración al principio de publicidad dado que no se dio a conocer a los ciudadanos las actuaciones de la administración pública en forma oportuna.	Debilidades en la publicación de contratos.	Se realizara revisión trimestral a las publicaciones de los contratos del trimestre.	Pantallazo de los contratos publicados y de la revisión realizada al trimestre (cuadro de verificación)		1	2017/04/01	2017/11/30		No se cierra la acción, con efectividad	
15	7/12/2016	29/12/2016	Publicación de documentos contractuales (D): debilidades en la aplicación de las normas sobre publicación de la actividad contractual y de los mecanismos de control, lo que afecta el ejercicio del derecho de acceso a la información y genera una presunta responsabilidad disciplinaria conforme al artículo 34 numeral 1 de la ley 734 de 2002.	Publicación extemporánea de los documentos pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales.	El abogado asignado debe generar un correo electrónico al responsable del las publicaciones inmediatamente se firme el contrato, para los casos de Seco y donde abogado no sea el responsable de publicación.	Corres electrónicos y pantallazos de las publicaciones en las carpetas contractuales		50	2017/02/11	2017/12/15		No se cierra la acción, con efectividad	se deberían renplantear acciones para el cierre definitivo este último semestre 2020
16	7/12/2016	29/12/2016	Justificación de la adición y la prórroga: debilidades en la aplicación de los controles del proceso contractual de la CGN, lo que afecto la planeación de la necesidad y duración de la ejecución previstas en los estudios previos y en el contrato.	Debilidades en la planeación frente a las necesidades.	Realizar análisis de los contratos que se prorrogaron en la vigencia anterior para sacar estadísticas de las funciones a terminar al finalizar el año.	Cuadro control comparativo de las adiciones para los próximos contratos		1	2017/01/12	2017/02/12		No se cierra la acción, con efectividad	se deberían renplantear acciones para el cierre definitivo este último semestre 2020

INFORME ACCIONES CUMPLIDAS CGN

Dependencia o proceso objeto del Seguimiento: Control Interno

Fecha de revisión acciones: Corte 30 de Junio 2020

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha de Suscripción plan de mejoramiento	Descripción del hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Responsable	Unidad de medida de la Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Evidencia	Conclusión o Justificación del Cierre	Observaciones de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
17	7/12/2016	29/12/2016	Supervisión y liquidación contrato 149-2015. (D): Se evidencia en los documentos allegados por la CGN que no solo se arrendo el espacio con los servicios conexos, sino que también se prestaron otros servicios como alimento, bebidas y alojamiento, servicios que no se consideran como conexos. En la liquidación de contrato no se explican los valores de los patrocinadores.	Debilidades en los controles jurídicos, administrativos y financieros en el procedimiento de selección.	Fortalecer las áreas en los conocimientos contractuales para realizar estudios previos, para describir y estructurar la necesidad y colaborar al supervisor del contrato en la ejecución y liquidación.	Capacitaciones internas en temas relacionados a la contratación		3	2017/03/15	2017/12/15		No se cierra la acción, con efectividad	se deberían renplantear acciones para el cierre definitivo este último semestre 2020
18	7/12/2016	29/12/2016	Evaluación a contratistas: En la evaluación de los C-149,C-171,C-192,C-191,C-6, C-177,C-172,C-149-8,C-149-9,C-100,C-93,C-169,C-58,C-182,C-195,C-184,C-84,C-54,C-171,C-72,C-13 y OP-040, OP-46, OP-52, OP-47, no se halló la evaluación a los contratistas y/o proveedores, causado por debilidades en la actividad de supervisión y la valoración del desempeño del contratista.	No se siguió los parámetros establecidos en el manual de contratación.	Actualización y socialización del manual de contratación.	Manual Socializado y Actualizado		1	2017/01/02	2017/12/15		No se cierra la acción, con efectividad	se deberían renplantear acciones para el cierre definitivo este último semestre 2020
5	30/11/2017	22/12/2017	Aplicativo SARA La liquidación de las nominas de junio y diciembre de 2016, se realizaron descuentos superiores al 50% del valor neto del salario, después de los descuentos de ley.	Falta de parametrización en el aplicativo SARA, en cuento a los porcentajes permitidos por la ley para realizar descuentos al salario.	Solicitar la parametrización del aplicativo SARA para generar señales de alerta cuando el porcentaje sea mayor al establecido en la norma.	1. Solicitar la parametrización del sistema SOA. 2. Viabilidad técnica y financiera de acuerdo a la propuesta del proveedor. 3. Implementar mecanismos alternativo si se requiere.'		3	2017/12/15	2018/09/30		No se cierra la acción, con efectividad	se deberían renplantear acciones para el cierre definitivo este último semestre 2020

Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Fecha de revisión de acciones: SEGUNTO SEMETRE 2019 Y PRIMER SEMESTRE 2020

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, TALENTO HUMANO

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
2	2015	29/12/2016	Selección objetiva contrato 149-2015.(D): Estudios previos, no contienen el análisis a la conveniencia de hacerlo en Cartagena, contratar con la exclusividad, el valor estimado del contrato. La cotización realizada en mar/14 por \$1,400,1, el contrato por \$1.500.0, frente a la orden del evento por \$1,750,5 millones, lo que no permite evidenciar un valor estimado en la etapa de planeación.	No fue posible el estudio del sector, debido a que frente a la necesidad que se tenía, el lugar en la Ciudad determinada, no había pluralidad de oferentes que tuvieran el inmueble con la capacidad requerida.	Recordarles a todos los funcionarios relacionados en procesos contractuales mediante correo electrónico, los aspectos mínimos que se deben tener para el estudio del sector con base a lo relacionado en la Guía que estipula Colombia Compra Eficiente.	Con base a los lineamientos de la guía de Colombia compra eficiente se efectuará Semestralmente se informara lo mínimo que debe contemplar el estudio del sector	Correos informativos Semestrales	2	2017/02/15	2017/07/15	Inf Ejecutivo 2019.docx Informe ejecutivo v1.doc Seguimiento a enero 2020 Seguimiento a nov 2019	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	En las auditorías efectuadas al proceso de contratación, para las vigencias 2017 - 2018 punto 2 y 2018 - 2019 punto 1, se realizó un análisis de los estudios previos, evidenciando que se ha mejorado la escogencia de las modalidades de contratación, de acuerdo al objeto y la cuantía, asimismo, se estableció que se ha solicitado debidamente las cotizaciones requeridas por la ley, para establecer precios del mercado y así proyectar un adecuado estudio del sector. Es de anotar que dentro de las actividades remitidas por el GIT, para realizar este seguimiento, se puede observar que con la entrada en vigencia del SECOP 2, la CGN realizó una serie de capacitaciones y
5	2015	29/12/2016	Acto administrativo de justificación de la contratación directa: C-171/2015;C-192/2015; C-191/2015. Se evidencian debilidades en la justificación del acto administrativo , llevando al contratista a generar falencias en el cumplimiento del contrato, por falta de información en las condiciones exigidas	Deficiencia en la elaboración del documento y falta de control y previsión por el área de jurídica.	Elaboración de un formato donde se estipulen las condiciones mínimas exigidas al contratista y aprobarlos por las áreas correspondientes.	Creación y socialización del formato por parte del GIT de Servicios Generales, administrativos y financieros y el GIT de Jurídica	Formato y Comunicación	1	2017/03/20	2017/04/01	AGREGAR ACTO DE JUSTIFICACIÓN A LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	En el marco de la ejecución de las auditorías realizadas por el GIT de Control Interno, se ha podido detectar que se implementó una resolución, debidamente motivada, que da cuenta de la inexistencia de personal de planta, para suplir las necesidades que se pretenden contratar, a través de prestación de servicios.
6			Estudios del sector: Se evidencia la no aplicación de buenas prácticas de promoción de la competencia, en la no realización del análisis de sector en los C-171/2015 - C-192/2015 - C-191/2015; y la no correcta aplicación de la "Guía para la elaboración de estudios del sector" de Colombia Compra Eficiente en los C-177/2015 - C-172/2015 - C-169/2015 - C-199/2015.	No se estructuraron, ni se siguieron los lineamientos de Colombia compra eficiente.	Recordarles a todos los funcionarios relacionados en procesos contractuales mediante correo electrónico, los aspectos mínimos que se deben tener para el estudio del sector con base a lo relacionado en la Guía que estipula Colombia Compra Eficiente.	Con base a los lineamientos de la guía de Colombia compra eficiente, se efectuara Semestralmente se informara lo mínimo que debe contemplar el estudio del sector	Correos informativos Semestrales	2	2017/02/15	2017/07/15	Informe ejecutivo v1.doc Inf Ejecutivo 2019.docx Estudio del Sector Imprenta publicación actos administrativos 2018.pdf Estudio del Sector Imprenta publicación actos administrativos 2019.pdf	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	En las auditorías efectuadas al proceso de contratación, para las vigencias 2017 - 2018 punto 2 y 2018 - 2019 punto 1, se realizó un análisis de los estudios previos, evidenciando que se ha mejorado la escogencia de las modalidades de contratación, de acuerdo al objeto y la cuantía, asimismo, se estableció que se ha solicitado debidamente las cotizaciones requeridas por la ley, para establecer precios del mercado y así proyectar un adecuado estudio del sector. Es de anotar que dentro de las actividades remitidas por el GIT, para realizar este seguimiento, se puede observar que con la entrada en

Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Fecha de revisión de acciones: SEGUNTO SEMETRE 2019 Y PRIMER SEMESTRE 2020

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, TALENTO HUMANO

7	2015	29/12/2016	Cobertura riesgos laborales: Debilidades en el control y seguimiento de los requisitos para el inicio de la ejecución contractual, lo que generó un riesgo económico para la CGN por la desprotección en riesgos laborales de los contratistas.	Debilidades en el control de los documentos en la etapa contractual. Algunos documentos deberán tener como fecha de expedición o cobertura desde el mismo día en el que se firme el acta de inicio.	Se realizará la verificación de la fecha de expedición de la ARL o cobertura la cual debe ser con fecha igual al acta de inicio. El filtro se realizará antes de expedir registro presupuestal.	El responsable de registro del contrato no registrara sin el adjunto de la afiliación ARL aprobada por el asignado del control	fecha igual en los siguientes documentos: Acta de inicio y ARL.	130	2017/01/02	2017/12/30	ARL/AFILIACION N.R.pdf	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	Dentro de las auditorías realizadas para los años 2017, 2018 y 2019, el GIT de Control Interno, verificó las afiliaciones de los contratistas a la ARL, para lo cual se pudo establecer que se han implementado controles, esto en cuanto a que no puede existir registro presupuestal sin la existencia de la debida afiliación; asimismo se observa que para el año 2020, se opta por ingresar la afiliación, un día
9	2015	29/12/2016	Publicaciones e impresos con la Imprenta Nacional: No se llevó el debido proceso para la contratación de publicaciones e impresos, en donde la primera instancia de contratación para dicha actividad es la Imprenta Nacional de Colombia. No se evidencia por parte de la Imprenta Nacional de Colombia la ejecución contractual asociada proyectos de inversión (D): Se evidencia que los objetos de algunos contratos, no corresponden con la naturaleza y finalidad del proyecto de inversión "Fortalecimiento de los sistemas de información y consolidación contable nacional"; pero si con las de funcionamiento; por lo que su pago no se debería realizar por el	Se dio cumplimiento a la norma en cuanto a la escogencia debido al menor valor en el comercio; así mismo dicha entidad manifestó telefónicamente de la imposibilidad de cumplir la necesidad de la entidad en el tiempo estipulado.	Se dejara evidencia documental de las cotizaciones y manifestaciones efectuadas a la Imprenta Nacional.	Cotizaciones y manifestaciones impresas	Cotizaciones y Manifestaciones por la Imprenta Nacional	2	2017/05/15	2017/12/15	Informe ejecutivo v1.doc Inf Ejecutivo 2019.docx Estudio del Sector Imprenta publicación actos administrativos 2018.pdf Estudio del Sector Imprenta	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	Se verificó dentro de las auditorías de contratación, que para la contratación de publicaciones e impresos, se tuviera en cuenta dentro de las cotizaciones, la de la imprenta nacional, asimismo se verificó que se encuentren impresas en cada proceso contractual las cotizaciones requeridas por la ley para este tipo de contratos.
11	2015	29/12/2016	Condiciones de experiencia y educación: C-100/2015; No se evidencia la falta de un documento que certifique la culminación de las materias del pensum académico del contratista; documento por medio del cual se podría evidenciar y contabilizar la experiencia profesional exigida en los estudios	El proyecto de inversión nombrado, depende de muchos detalles direccionados a varias profesiones y funciones con las que no cuenta la CGN, por tal razón existieron debilidades en la forma de justificar la necesidad.	Estudios previos enlazados al objetivo, actividad y producto del proyecto de inversión con justificación articulada al objetivo general del proyecto.	Estudios previos detallados con Objetivo, producto y actividad al contratar personas naturales.	Estudios previos articulados al proyecto	130	2017/01/02	2017/12/30	Inf Ejecutivo 2019.docx Informe ejecutivo v1.doc	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	Dentro de las auditorías realizadas para los años 2017, 2018, 2019, el GIT de Control Interno, verificó que el objeto de los estudios previos tengan relación con el rubro, actividades y el perfil de la persona a contratar.
12	2015	29/12/2016	Condiciones de experiencia y educación: C-100/2015; No se evidencia la falta de un documento que certifique la culminación de las materias del pensum académico del contratista; documento por medio del cual se podría evidenciar y contabilizar la experiencia profesional exigida en los estudios	Se presentó debilidad en el análisis frente al contenido de la documentación y los estudios previos.	Cada área que genera la necesidad y verifica los requisitos de los contratistas y proveedores frente cumplimiento del cargo solicitado y así general la comunicación a jurídica con la documentación completa para el ajuste de derecho.	Correo electrónico enviado a todos los generadores de la necesidad, donde se reitera la importancia de verificar los estudios previos Vs hojas de vida y necesidad contractual	Correo electrónico Informativo	2	2017/02/15	2017/07/15	check list Cont. Directa Persona Natural.xlsx	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	La CGN, ha creado un formato llamado "Check List" en donde se establecieron los requisitos mínimos esenciales para la celebración de contrato, dentro de los cuales se solicita los diplomas, certificaciones y actas de grado que den cuenta de los estudios realizados por parte del contratista.

Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Fecha de revisión de acciones: SEGUNTO SEMETRE 2019 Y PRIMER SEMESTRE 2020

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, TALENTO HUMANO

22			Reconocimiento del CHIP : El sistema CHIP es herramienta estructural para los procesos de la CGN, y no hay claridad sobre el valor de los entregables asociados al sistema CHIP, de los recursos invertidos por la CGN en desarrollo del sistema desde su transferencia hasta la vigencia 2014 así como la manera como se reconoce actualmente el sistema CHIP en la CGN.	Las erogaciones que realiza la Contaduría General de la Nación en pro de mantener en funcionamiento el sistema CHIP, afectan el gasto entre otras razones que el sistema CHIP no es de propiedad de la CGN, pues a la entidad solo se le dio la facultad de administrarlo, adicionalmente y los bienes recibidos del FOSIT si se reconocieron como activos de la entidad en su momento.	Se adelantara análisis detallado de los recursos invertidos en el sistema CHIP y se solicitara Min hacienda pronunciamiento oficial sobre la propiedad del sistema CHIP, para proceder a realizar el reconocimiento contable al que hubiere lugar.	Se enviara comunicación Min hacienda para que aclare lo relativo a la propiedad del sistema CHIP que fue desarrollado por ellos y Solicitud de concepto contable a Investigación en la CGN para que se pronuncie con respecto al reconocimiento de este sistema Hoja de trabajo de análisis detallado de los recursos invertidos en el sistema CHIP desde su transferencia y su reconocimiento contable	Comunicacion es radicadas y hoja de trabajo	1	2017/03/02	2017/12/15	Z:\2020\Auditorias\AIG Financiera 2019\1. Papeles de trabajo\8. Planes de mejoramiento\PM CGR Financiera\Hallazgo 22	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	Revisadas las evidencias relacionadas con la propiedad y aspectos legales relacionados con el CHIP, se observó que la entidad llevó a cabo las acciones pertinentes y lo registro contablemente.
23	2015	29/12/2016	Experiencia para celebrar contratos de prestación de servicios. Se detectaron inconsistencias en los procesos de C. Directa del Proyecto de Inversión "Capacitación, Divulgación y Asistencia Técnica en Contabilidad Pública", en algunos contratos, la experiencia acreditada no es consistente con la exigida, y no están	Se presentó debilidad en el análisis frente al contenido de la documentación y los estudios previos.	Cada área que genera la necesidad y verifica los requisitos de los contratistas y proveedores frente cumplimiento del cargo solicitado y así general la comunicación a jurídica con la documentación completa para el ajuste de derecho.	Correo electrónico enviado a todos los generadores de la necesidad, donde se reitera la importancia de verificar los estudios previos Vs hojas de vida y necesidad contractual	Correo electrónico Informativo	2	2017/02/15	2017/07/15	Inf Ejecutivo 2019.docx Informe ejecutivo v1.doc	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	A través de las auditorías anteriormente mencionadas, se verificó que el objeto de los estudios previos tengan relación con el rubro, actividades y el perfil de la persona a contratar, evidenciándose que se ha tenido control sobre la importancia de contratar personal idóneo, que cumpla con las funciones relacionadas al proyecto que se pretende ejecutar.
24	2015	29/12/2016	Archivo Documental (OI). Se evidenciaron debilidades en el manejo del archivo documental en materia contractual: falta de documentos, informes de avance y finales, documentos repetidos, foliación mal realizada, además, los archivos contractuales se encuentran en diferentes carpetas físicas, digitales, a cargo de otras áreas como la	Debilidades en el control del archivo y el sistema de gestión documental.	Actualización y construcción de nuevos planes y documentos que den la directriz del Archivo General de la Nación (PINAR SGD)	Construcción de procedimientos y planes (PINAR SGD)	Planes y Procedimientos actualizados	1	2017/01/13	2017/12/15	es política tener los archivos como soporte contable	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	Mediante las Auditorías realizadas por el GIT de Control Interno a la Contratación de la CGN, se ha practicado pruebas a las carpetas que contienen el archivo de la documentación del proceso, y se ha evidenciado que se sigue presentando la falencia mencionada en el hallazgo, por cuanto se tiene en un expediente el proceso contractual, el cual reposa en el archivo del GIT de Servicios Administrativos y Financieros, y otro expediente en la oficina de pagaduría, con lo referente a el informe de actividades del

Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Fecha de revisión de acciones: SEGUNTO SEMETRE 2019 Y PRIMER SEMESTRE 2020

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, TALENTO HUMANO

25	2015	29/12/2016	Programa de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos de los Empleados. En el Acta N°14 - 09/07/2015, el integrante del comité, identificado con la CC 70.102.032, fue beneficiario del Seminario de Actualización en Contratación Estatal desde el Decreto 1082/2015, y no se evidencia la solicitud.	Debilidades en el seguimiento al funcionamiento del comité	Retroalimentar al comité de capacitación de sus funciones y responsabilidades de este.	Realizar una socialización acerca de la constitución del comité y sus integrantes. Realizar Capacitación de las funciones, deberes y responsabilidades del Comité. Realizar Capacitación acerca de las limitaciones e impedimentos de los integrantes del Comité.	Registros de capacitaciones a los integrantes del Comité	1	2017/01/29	2017/04/28	Z:\2020\Auditorias\AIG Financiera 2019\1. Papeles de trabajo\8. Planes de mejoramiento\ PM CGR Financiera\Hallazgo 25 - 26 Carpeta física que reposa en el GIT Talento Humano.	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	Analizados los soportes físicos y digitales que reposan en el GIT de Talento Humano se observó que durante la vigencia 2019, las capacitaciones se asignaron teniendo en cuenta las solicitudes de los servidores públicos, las cuales fueron analizadas o rechazadas acorde a lo establecido en la resolución 010 de 2014, la cual fue derogada por la 057 de 2019.
26	2015	29/12/2016	Capacitación en Procesamiento y Análisis de Datos con Excel: Con el Acta N°21 6/10/2015, se aprobó la realización del curso con la Universidad Nacional de Colombia para 25 funcionarios, de los cuales no se certificaron 5, por lo que se esperaba el retorno de los recursos pagados	Desconocimiento por parte de la secretaria técnica del Comité de capacitación, bienestar social y estímulos, y en general de todos los integrantes de las responsabilidades establecidas en la resolución 010 de 2014.	Realizar seguimiento por parte de la secretaria técnica del comité de capacitación, bienestar social y estímulos de los recursos, el cumplimiento de las responsabilidades por parte de los beneficiarios y en general de la ejecución del convenio suscrito entre la CGN y el ICETEX.	1 Realizar sensibilización a los miembros del comité de capacitación, bienestar social y estímulos de la resolución 010 del 2014. 2 Revisar la resolución 010 de 2014 y realizar modificaciones respectivas para la correspondiente actualización de las responsabilidades de los	Registros de capacitaciones a los integrantes del Comité y sus beneficiarios	1	2017/01/29	2017/06/02	Z:\2020\Auditorias\AIG Financiera 2019\1. Papeles de trabajo\8. Planes de mejoramiento\ PM CGR Financiera\Hallazgo 25 - 26 Carpeta física	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	Analizadas las evidencias del curso de "Valoración de activos no financieros, inventarios, muebles e inmuebles" de 32 horas, dictado por la Universidad Nacional de Colombia entre el 04 al 16 de junio de 2019, se observó que la entidad llevó a cabo el seguimiento a la asistencia, evaluación y certificación de la totalidad de los funcionarios inscritos.
27	2015	29/12/2016	Residuos Especiales: Se evidencia que la entidad cuenta con un S.G. ambiental y un Plan de Gestión integral de residuos peligrosos, en donde se tiene como residuo especial los tóner y luminarias, pero no cuentan con los certificados de disposición final de estos residuos, emitidos por el gestor acreditado.	Aunque se pidieron las actas de entrega de residuo especial de tóner y luminarias no se exigió al contratista los certificados de disposición final por un gestor acreditado.	Se solicitaran los certificados de disposición final a los contratistas que manejan residuos peligrosos.	En las minutas contractuales se nombra una cláusula de cumplimiento al contratista referente al seguimiento y disposición final de residuos peligrosos	Certificados de disposición final inclusión de la cláusula en los contratos que sean necesarios	1	2017/01/15	2017/12/15	CONTRATO 53 DE 2019 - Natalia ramirez.pdf	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	En la cláusula 19 de los contratos, se estipula el cumplimiento de dichos sistemas ambientales por parte del contratista.
28	2015	29/12/2016	Informe anual consolidado CGR: Tras examinar la pág. web de la Rama Judicial "consulta de procesos", se encontró que en el año 2015 hubo tres (3) tutelas contra la CGN, de las cuales no se encontró reporte por la CGN en el formulario F9 de 2015, ni en la respuesta a la solicitud	Se presentó debilidad en el ingreso de la información del SIRECI.	Comparación del formato F9 con los procesos relacionados en la página web de la rama judicial (Concordancia).	Pantallazos de los dos sistemas	Pantallazos de los sistemas con similitud	1	2017/06/15	2017/12/15	./Desktop/CGN/Seguimiento Plan CGR/Informe ekogi.docx	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	SISTEMA SIRECI y eKOGUI; con el objetivo de verificar la coherencia de la información en estos sistemas, en relación con las demandas en contra que tiene la Contaduría General de la Nación se cotejó la información que se presenta en los dos sistemas, evidenciando que se acataron las opciones de mejora planteadas, para el debido registro en ambos sistemas.

Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Fecha de revisión de acciones: SEGUNTO SEMETRE 2019 Y PRIMER SEMESTRE 2020

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, TALENTO HUMANO

29	2015	29/12/2016	Reconocimiento de Incapacidades: A 31 de diciembre de 2015 no se encuentran reconocidas en el Balance General de la CGN, las sumas pendientes de pago por parte de las EPS con una subestimación de la cuenta 1470- Otros deudores por valor de \$8.3 Millones y por ende una subestimación patrimonial por el mismo valor, según cálculo de la CGR.	El GIT de Nomina y prestaciones sociales no reporta a Contabilidad la liquidación de las incapacidades pendiente de recaudo por falta de claridad respecto de lo que se debe enviar para su reconociendo contable.	Hacer los registros contables de las incapacidades pendientes de pago a partir del reporte entregado por el GIT de Nomina y prestaciones Sociales.	Mensualmente se generara informe a contabilidad de parte del GIT de Talento Humano, de ausentismos e incapacidades para su debido cierre	Comunicación o Coreo Electrónico	12	2017/06/15	2017/12/15	Z:\archivos para imprimir\Deisy\AIG Financiera 2019\1. Papeles de trabajo\8. Planes de mejoramiento\PM CGR Financiera\Hal lazgo 29 Z:\archivos para imprimir\Deisy\AIG Financiera 2019\1. Papeles de	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	Mensualmente el GIT de Nómina reporta las novedades correspondientes y los pagos realizados por las EPS, para respectivo control y registro contable. Revisados los balances con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2018 y 2019, se evidenció a través de las auditorías al Sistema de Control Interno Contable, que se encuentran reconocidas las incapacidades, razón por la cual se da por cerrada con efectividad la acción.
30	2015	29/12/2016	Subestimación neta de \$120.1 millones, en los saldos de la subcuenta 168507- Equipos de Comunicación y computación, perteneciente a la cuenta 1685- Depreciación Acumulada, representados en 119 millones en equipos de comunicación y computación; mas el valor de los teléfonos IPHONE no incluidos	Se parametrizo el sistema SOA con el RCP y no con el manual de políticas contables de la entidad; Deficiencias en la interpretación del RCP frente a lo señalado por la CGR en relación con cargos diferidos.	Realización de ajuste a la parametrización del sistema SOA y revisión y redefinición de política contable de la entidad, en caso de ser necesario.	Se le enviara instrucciones precisas a la oficina de Almacén para que bajo su responsabilidad se parametrice el sistema SOA conforme se indique en la comunicación oficial y se evaluara en comité de sostenibilidad contable, propuesta de modificación de política contable.	Sistema SOA parametrizado y Acta de comité de sostenibilidad contable	1	2017/02/10	2017/12/15	Z:\archivos para imprimir\Deisy\AIG Financiera 2019\1. Papeles de trabajo\8. Planes de mejoramiento\PM CGR Financiera\Hal lazgo 30	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	Verificado la depreciación reportada en el sistema SOA, con corte a 31/12/2019, frente a los reportes del SIF, se pudo evidenciar que el cálculo de la depreciación se ha realizado acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y Operativas para el efecto, según la muestra analizada, correspondiendo los valores.
31	2015	29/12/2016	Sobrestimación de la cuenta 1970- Intangibles, por valor de \$11.1 millones y por ende en el patrimonial de la misma cuantía, correspondiente a líneas telefónicas que no están siendo usadas por la CGN. Subestimación neta del activo - Intangibles por la suma de \$250.7 millones y del patrimonio, al revelar en esta cuenta activos por la falta de una política contable en la entidad.	Debilidades en la comunicación entre áreas y de política contable específica.	Depurar saldo de cuenta 1970- Intangibles a partir de la definición de una política contable interna.	Establecer política contable que atienda lo requerido en el RCP.	Saldo de la Cuenta 1970 depurado Política contable actualiza	2	2017/01/02	2017/12/30	Z:\2020\Auditorias\AIG Financiera 2019\1. Papeles de trabajo\8. Planes de mejoramiento\PM CGR Financiera\Hal lazgo 31	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	Realizada la evaluación del sistema de control interno contable vigencia 2019, se observó a través de una muestra, que se han depurado la cuenta de intangibles.

Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Fecha de revisión de acciones: SEGUNTO SEMETRE 2019 Y PRIMER SEMESTRE 2020

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, TALENTO HUMANO

32	2015	29/12/2016	Control Interno Contable: Nota contable contiene información que no corresponde a la Vigencia y no se ajusta al Régimen de Contabilidad Pública.	Debilidades en el control al realizar las notas a los Estados Financieros de la entidad.	Establecimiento de protocolo de revisión de Estados Financieros de la CGN.	Incorporación de protocolo en el procedimiento de Elaboración de Estados Financieros.	Protocolo aprobado y publicado dentro del procedimiento	1	2017/04/15	2017/12/15	Z:\2020\Auditorias\AIG Financiera 2019\1. Papeles de trabajo\8. Planes de mejoramiento\PM CGR Financiera\Hallazgo 32	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la CGN, con corte a 31 de diciembre de 2019; en él se revela la totalidad del pasivo, activo y patrimonio de la entidad. Revisada a través de la auditoría la veracidad de la información, por medio de muestreo de los diferentes ítems que lo componen y la aplicabilidad de lo especificado en el Manual de políticas Contables y Operativas de la
33	2015	29/12/2016	Retención en la fuente pagos laborales : El cálculo de retención en la fuente de algunos funcionarios de la CGN se observó que se practicó una retención en la fuente por mayor valor, que asciende a la suma de \$ 0.37 millones. De acuerdo a la muestra seleccionada, se observó que se practicó una retención en la fuente por menor valor, que asciende a la suma de \$ 4 millones.	Debilidad en la revisión al cálculo de la retención en la fuente a todos los servidores que se les practica.	Revisar el 100% el cálculo de la retención en la fuente a los servidores que se les practica.	Revisar en el sistema de nómina la parametrización del caculo de la retención en la fuente y para seguridad cruzar el 100% la información de retención en la fuente con los cálculos que hace Contabilidad y Pagaduría	Sistema Parametrizado	1	2017/04/15	2017/12/15	Z:\archivos para imprimir\Deisy Acciones CGR nominal\1. Papeles de trabajo\hallazgo 33	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	Verificados los cálculos de retención en la fuente realizados por el GIT de Nómina, Contabilidad y Pagaduría de los meses de Junio y diciembre, correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019; como también del mes de febrero y primera quincena de marzo de 2020, se observó que los controles aplicados son efectivos.
1	2016	29/12/2017	Registro y revelación CHIP No se adelantó gestiones para determinar su medición monetaria, registro contable, reconocimiento como activo de su propiedad e inclusión en los estados contables y el registro de la marca del producto CHIP.	Desde que la CGN recibió el aplicativo CHIP, nunca se considero como de su propiedad en razón a que la transferencia que se realizó en el año 2008, se circunscribió, únicamente a los bienes muebles adquiridos por el proyectos FOSIT de Min Hacienda. Y de otra parte, a la CGN, solo se le asignó la función de administrador de el sistema CHIP.	*1. Realizar una estimación técnica básica con el apoyo de los ingenieros vinculados al GIT de Apoyo Informático, con el propósito de incorporar a partir de esta, el valor del aplicativo CHIP como parte de los activos de la CGN.	1. Definir el proceso de Investigación, análisis, definición de parámetros y grupo de trabajo para desarrollar la valoración básica del sistema CHIP	1. Presentar informe técnico del avalúo realizado por la Unidad de apoyo informático a la oficina de Contabilidad. 2. Informe valor básico del sistema CHIP. 3. Registro y reconocimiento contable.	3	2017/12/15	2018/06/30	Z:\2020\Auditorias\AIG Financiera 2019\1. Papeles de trabajo\8. Planes de mejoramiento\PM CGR Financiera\Hallazgo 1	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	Revisadas las evidencias relacionadas con la propiedad y aspectos legales relacionados con el CHIP, se observó que la entidad llevó a cabo las acciones pertinentes y lo registro contablemente.

Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Fecha de revisión de acciones: SEGUNTO SEMETRE 2019 Y PRIMER SEMESTRE 2020

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, TALENTO HUMANO

2	2016	29/12/2017	<p>Registro de provisión originada en Proceso Jurídico adelantado en contra de la CGN En el reporte de SIRECI vigencia 2016, cursaban tres (3) procesos jurídicos en contra de la CGN, de los cuales, uno (1) tiene una cuantía estimada tanto en pretensiones como en provisiones por \$92,7 millones. Además la CGN no efectuó los registros contables de conformidad con lo establecido en el RGCP.</p>	<p>Diferencia en la fuente, al registrar el valor de las pretensiones económicas de demandantes en el SIRECI y no como provisión en la Contabilidad, sino como contingencia.</p>	<p>Estudio de base legal, que sustente la definición de criterios de reconocimiento de las demandas como pasivos contingentes o como pasivos estimados.</p>	<p>Resultado de estudio de base legal, con el fin de unificar fuentes de información.'</p>	<p>1. Comunicación</p>	<p>1</p>	<p>2017/12/15</p>	<p>2018/03/30</p>	<p>../Desktop/CGN/Seguimiento Plan CGR/Informe ekogi.docx</p>	<p>Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.</p>	<p>SISTEMA SIRECI y eKOGUI; con el objetivo de verificar la coherencia de la información en estos sistemas, en relación con las demandas en contra que tiene la Contaduría General de la Nación se cotejó la información que se presenta en los dos sistemas, evidenciando que se acataron las opciones de mejora planteadas, para el debido registro en ambos sistemas.</p>
3	2016	29/12/2017	<p>Depreciación Bienes Se establece que el calculo de la depreciación para los bienes registrados en la subcuenta Equipos de Comunicación y Computación (1670), la depreciación acumulada (CR) refleja un menor valor por \$91,1 millones.</p>	<p>Falta de reporte en el que se visualice los cambios y ajustes de la vida útil, y el impacto que genera su modificación de manera prospectiva</p>	<p>Análisis de la diferencia expresada por la CGR para determinar los posibles cambios que requiera el sistema SOA a nivel de reportes de información.</p>	<p>Definición o ajuste del reporte de activos objeto de depreciación, que permita identificar si el ajuste realizado a vidas útiles afecta a la contabilidad de manera prospectiva o retroactiva para evitar interpretaciones erróneas del ajuste a las vidas útiles de los bienes.</p>	<p>1. Reporte</p>	<p>1</p>	<p>2017/12/15</p>	<p>2018/06/30</p>	<p>Z:\2020\Auditorias\AIG Financiera 2019\1. Papeles de trabajo\7. Cumplimiento criterios\3. PPE</p>	<p>Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.</p>	<p>Como parte de la auditoría al Control interno Contable. Vigencia 2019, se verificó, a través de muestreo, que la depreciación de los bienes estuviera ajustada a la realidad.</p>
4	2016	29/12/2017	<p>Notas a los Estados Contables En los estados contables a 31-12-2016 presentados a la CGR en la cuenta fiscal a través del SIRECI y los publicados en la página web, no se consigna la nominación o numero que identifica las notas correspondientes en las cuentas contables, que permita correlacionar la información que revelan dichas notas sobre la situación determinada.</p>	<p>La entidad no ha considerado necesario incluir en las notas a los EEEF, nomenclatura que permita correlacionar la información que revelan con las cuentas contables de los EEEF.</p>	<p>Evaluar la pertinencia de incluir en notas a los EEEF, nomenclatura correlacionada con cuentas contables, de acuerdo con nuevo marco normativo para entidades de gobierno.</p>	<p>Política contable de la CGN relativa a la presentación de EEEF, en la que se determine la forma como se correlacionan las revelaciones contables con las cuentas contables objeto de revelación.</p>	<p>1. Política Contable</p>	<p>1</p>	<p>2017/12/15</p>	<p>2018/03/30</p>	<p>Z:\2020\Auditorias\AIG Financiera 2019\1. Papeles de trabajo\8. Planes de mejoramiento\PM CGR Financiera\Halazgo 4 Notas EF</p>	<p>Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.</p>	<p>En los estados contables con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2018 y 2019 la CGR publicó los estados financieros donde se observó que se consigna la nominación o numero que identifica las notas correspondientes en las cuentas contables, que permita correlacionar la información que revelan dichas notas sobre la situación determinada.</p>

Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Fecha de revisión de acciones: SEGUNTO SEMETRE 2019 Y PRIMER SEMESTRE 2020

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, TALENTO HUMANO

6	2016	29/12/2017	Ejecución de recursos- Austeridad del Gasto (D) (F) *C-146/2016 - valor \$150 mill; de los cuales \$98,2 mill, se destinaron a la compra de Bonos Sodexo, CineCol y Bol teatro.\$81,3 mill se destinaron para obsequios y para adquirir artículos comerciales de regalo.*C-201/2016 no se evidencia a quien iba dirigida la publicación, y se registra que 247 de 400 mini paraguas se entregaron en la CGN.	Resultado mesa de trabajo sobre Informe de Auditoria Financiera - Vigencia 2016	Comunicación dirigida a la Contralora delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras.	Diseño y envío de comunicación.	1. Documento	1	2017/12/22	2018/01/19	Comunicación de la Contraloría	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	En la comunicación de la CGR el Delegado da razón a la CGN, por tal razón el hallazgo Contraloría queda cerrado
7	2016	29/12/2017	Programación Integral *C-167 y 194 de 2016 no se encuentran manifestaciones interés de adición por el contratista o la aceptación de intención de adición. Y no se presenta un diagnóstico técnico que justifique la adición al mismo. Tampoco se encuentra el aval del Secretario General dentro de la solicitud del otrosí, todo lo anterior en cumplimiento al Manual de Contratación V05.	Falta de control en la implementación del manual de contratación frente al proceso de solicitud adición contratos.	En caso de adición deberá ser justificada y argumentada para soportar procesos de adición y de acorde al manual de contratación se actualizara la ficha de verificación	Informe de seguimiento presupuestal acorde a la planeación inicial y soporte de adiciones justificadas, además de la actualización de las tablas de verificación las cuales se encontraran en las carpetas	1. Informe de seguimiento presupuestal. 2. Actualización ficha de verificación de procesos contractuales.	2	2017/12/15	2018/03/30	ORFEO SOLICITUD OTROSÍ CONTRATO 53 DE 2019	Se da por cerrada en cuanto a la efectividad de la acción.	Se pudo establecer, que la CGN ha implementado procedimientos para la realización de adiciones presupuestales y de tiempo a los contratos, evidenciando que el supervisor del proceso debe elevar una solicitud debidamente justificada, donde se describa la necesidad presentada para la celebración del otrosí al Ordenador del Gasto, quien a su vez es el encargado de avalar o negar la adición.

MARITZA VELANDIA CARDOZO Coordinador del GIT de Control Interno
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES
(Nombre y Cargo)

Aprobado por:

Elaborado por:

Fecha:

Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Fecha de revisión de acciones: SEGUNTO SEMETRE 2019 Y PRIMER SEMESTRE 2020

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, TALENTO HUMANO